

DEPARTAMENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE NUEVO MÉXICO
Notificación de Oportunidad de Audiencia Pública y Comentarios
Certificación de Infraestructura Propuesta de Nuevo México para
Las 2008 Ozone Normas Nacionales de Calidad del Aire Ambiental

El Departamento del Medio Ambiente de Nuevo México (NMED) anuncia una oportunidad para hacer comentarios sobre y/o solicitar una audiencia pública sobre una certificación propuesta de que Nuevo México tiene un Plan Adecuado de Implementación Estatal aprobado federalmente (SIP) que trata todos los elementos de un plan de infraestructura de una Ley de Aire Limpio (CAA) Sección 110(a)(2), según es aplicable a las 2008 ozone Normas Nacionales de Calidad del Aire Ambiental (NAAQS). La finalidad de la propuesta certificación es confirmar a la Agencia de Protección Ambiental de los EE.UU. (EPA) que el Estado de Nuevo México tiene implementada la “infraestructura” requerida bajo el SIP actual para implementar, mantener, y hacer cumplir la ozone NAAQS. La Sección 110(a)(1) de la CAA requiere que los estados presenten cartas de certificación o SIPs revisados al Administrador de EPA dentro de tres (3) años siguientes a la promulgación de una nueva o revisada NAAQS.

La autoridad legislativa para el programa de calidad del aire de Nuevo México está codificada en el Capítulo 74 (Mejora Ambiental) de los Estatutos de Nuevo México, que dan a la Junta de Mejora Ambiental de Nuevo México y al Departamento del Medio Ambiente la autoridad para implementar la CAA en Nuevo México. (El Condado de Albuquerque/Bernalillo está bajo la jurisdicción de una junta y agencia local.) La propuesta certificación fue desarrollada por NMED para cumplir con los requisitos contenidos en la Sección 110 de la CAA y 40 CFR Parte 51, Requisitos para la Preparación, Adopción y Presentación de Planes de Implementación. La propuesta certificación no adopta o enmienda ningunas regulaciones; por lo tanto, no está sujeta al requisito obligatorio de audiencia pública de NMSA 1978 § 74-2-6. Sin embargo, puede que se requiera una audiencia según se describe a continuación.

La propuesta certificación, *Certificación de infraestructura propuesto de nuevo México para la revisión de 2008 ozono NAAQS*, está disponible por un período de comentarios públicos de 30 días. La presentación de comentarios sobre la propuesta certificación puede ser escrita u oral. Todos los comentarios deben recibirse antes de 13 de agosto de 2013. Todos los comentarios públicos recibidos durante el período de comentarios serán evaluados y contestados según sea apropiado por NMED antes de la presentación de la certificación propuesta a la EPA. Si se recibe una solicitud de una audiencia pública durante el período de comentarios públicos de 30 días, se anunciará la fecha, hora y lugar de la audiencia en una fecha posterior, de acuerdo con 20.1.1 NMAC – Procedimientos de Reglamentación – Junta de Mejora Ambiental, incluyendo un período adicional de comentarios públicos. Para más información, póngase en contacto con Gail Cooke en 505-476-4319 o via email a gail.cooke@state.nm.us. A la terminación del período de comentarios públicos de 30 días y, si se solicita, el proceso de audiencia, todos los documentos incluidos en la certificación ozone NAAQS de Nuevo México se presentarán a EPA para ser incluidos en el Plan de Implementación del Estado de Nuevo México.

La propuesta certificación puede ser revisada durante horas regulares de oficina en la Oficina del Departamento de Calidad del Aire de NMED, 1301 Siler Road, Edificio B, Santa Fe, Nuevo México. Un texto completo de la propuesta certificación de NMED está disponible en el sitio web www.nmenv.state.nm.us, o poniéndose en contacto con Gail Cooke en 505-476-4319 o via email a gail.cooke@state.nm.us.

Los comentarios escritos y/o la solicitud de una audiencia pública relativa a la propuesta certificación debieran enviarse por correo electrónico a Gail Cooke en gail.cooke@state.nm.us o enviarse por correo postal a:

Departamento del Medio Ambiente de Nuevo México, Departamento de Calidad del Aire
525 Camino de los Marquez, Suite 1
Santa Fe, NM 87505-1816
Atención: Gail Cooke

Comentarios y/o solicitudes de audiencia pública pueden también enviarse por fax al Departamento de Calidad del Aire, Atención: Gail Cooke, al 505-476-4375.